



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 11/09/2.024.-
HORA: 09:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 07/2.024 "ENRIPIADO, CANALIZACIÓN Y ENTUBAMIENTO CAMINO A SAN BLAS." ID 452.531.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía N° 07/2.024 "ENRIPIADO, CANALIZACIÓN Y ENTUBAMIENTO CAMINO A SAN BLAS." ID 452.531.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes a través de los correos electrónicos publicados en el SICP y han presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ** con RUC 8354201-9 Correo electrónico: luismaidana545@gmail.com por Gs. 180.921.408.- (Guaraníes ciento ochenta millones novecientos veintiún mil cuatrocientos ocho).-----
- 2) **CEFERIANO ZARZA** con RUC 2296529-7 Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com por Gs. 199.890.400.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos noventa mil cuatrocientos).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 4.401/23 que dice: "Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-----

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"-----

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple

A continuación se realiza el análisis documental de las ofertas luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas.	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No Cumple	No Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se ADJUNTA al Dictamen de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas presentadas.

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas, se procede a analizar la oferta con el precio más bajo, en este caso es la oferta presentada por la empresa **LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9, CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1.977/20, según el Pliego Punto 2. Inciso a. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, se ha presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación; por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-----

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registró ningún error de cálculo aritmético en la oferta presentadas por las firmas **LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9, CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**.-----



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA SELECCIONADA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	72131701-001	Cartel de obra 2,50 x 1,50 m	1,00	763.360	763.360	1,00	763.301	763.301	0,01	
2	72131601-013	Limpieza de obra	5,40	2.750.000	14.850.000	5,40	2.750.000	14.850.000	0,00	
3	72131701-014	Provisión y colocación de ripio de 15 cm de espesor y 6 m de ancho.	5,40	20.500.000	110.700.000	5,40	20.500.000	110.700.000	0,00	
4	72141001-9996	Esparcido y perfilado de ripio	5,40	2.722.222	14.699.999	5,40	2.722.222	14.699.999	0,00	
5	72102905-001	Compactación mecánica de ripio	5,40	2.730.000	14.742.000	5,40	2.730.000	14.742.000	0,00	
6	72101603-9999	Provisión y colocación de tubos de 0,60	102,00	284.000	28.968.000	102,00	279.000	28.458.000	1,76	
7	72131601-004	Hormigón armado para pantallas de cabecera de tubos y baranda en puente existente.	6,00	2.650.000	15.900.000	6,00	2.612.850	15.677.100	1,40	
		Total General			200.623.359			199.890.400		

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.3.1 La oferta de la empresa **LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9, CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **NO CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.-----

3.1 Capacidad Financiera	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.022 - 2.023.-	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.022 - 2.023) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple
3.1.1 Índices Financieros	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o	Cumple	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada como la oferta más baja luego del análisis de los documentos sustanciales y formales:

CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7

	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	2.717.353	3.064.472	2.890.913	0,04
Total del Activo (TA)	74.432.348	75.569.756	75.001.052	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	44.432.348	45.569.750	45.001.049	15,57
Pasivo a corto plazo (PC)	2.717.353	3.064.472	2.890.913	

3.2 Experiencia General y Específica en obras	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	No Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A
3.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos		



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



<ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	No Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none">El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	No Cumple	Cumple
3.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos		
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	No Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcciones de pavimento tipo empedrado, pavimento tipo enripiado, obras civiles.	No Cumple	Cumple



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



3.3 Capacidad en materia de personal	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple	Cumple
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
3.4 Capacidad en materia de equipos	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho	N/A	N/A



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagr.al.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
---	--	--

3.4.1. Análisis de disposición por equipo	LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
- 1 (Uno) Camión Volquete	Cumple	Cumple
- andamios	Cumple	Cumple
- herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón)	Cumple	Cumple
- equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple	Cumple

La oferta de la empresa de **LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9** no cuenta con **Experiencia General y Específica en obras**. La empresa presentó un Contrato N° 18/2.023 con la Municipalidad de Mayor José de Jesús Martínez. Se procedió a la verificación del Contrato en el SICP de la DNCP y no se visualizó ningún contrato con la empresa mencionada. También procedimos a la verificación del proveedor, si fue adjudicado por alguna Institución Pública para realizar algunas obras. La empresa no cuenta con ninguna adjudicación en el Portal del SICP.

Seguidamente verificamos en el Portal de la Contraloría General de la República la rendición de cuentas de la Municipalidad de Mayor José de Jesús Martínez a partir del año 2.021 hasta el 1er. Cuatrimestre del 2.024.- y no se pudo constatar que no se ha registrado ningún pago a la empresa **LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9** durante todo ese período.

El contrato presentado cuenta con varias irregularidades al realizar la comparación con el Acta de Recepción Definitiva. No coinciden los números de Contratos, los números de Procedimientos y los nombres de los procedimientos.

En fecha 02/09/2.024 a través de una nota se llevó a cabo la solicitud de algunos documentos. Entre ellos se solicita las facturaciones y recepciones finales realizadas con respecto al contrato. La empresa presentó en el plazo establecido una copia muy ilegible con muy poca visibilidad el Acta de recepción definitiva en el mismo estado; mientras que las facturas solicitadas no fueron presentadas. Por lo tanto, se llega a la conclusión de que los documentos no son copias del original.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **LUIS FERNANDO MAIDANA NUÑEZ con RUC 8354201-9** no cuenta con **ninguna experiencia** debido a todo lo expuesto más arriba, y es descalificada totalmente por los argumentos expuestos.-----

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61º, Numeral 3 del Decreto N° 4.401/23**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

4.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

4.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 3.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 3.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a los cuadros 3.2.1 y 3.2.2, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

4.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 3.3 y 3.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía N° 07/2.024 "Enripiado de camino de la compañía San Blas hasta Costa Ruíz del Distrito de General Artigas."** ID 447.081.-, a la siguiente firma: **CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7** Correo electrónico: **zarzaconstrucciones74@gmail.com** por **Gs. 199.890.400.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos noventa mil cuatrocientos)**.-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas – Itapúa - Paraguay



No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.-----

Atentamente,

Abog. Pedro María Cudas Ramírez
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Pedro María Cudas Ramírez
Jefe de Presupuesto
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espínola Garay
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación